



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0051904/2019

Córdoba,

10 FEB 2020

VISTO

La propuesta de Curso de Postgrado: **Psicoanálisis y Pedagogía. La inclusión educativa en el autismo**; presentada por la Lic. Liliana Agra; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada y evaluada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que la propuesta se enmarca en el Programa: "Avanzar en mi formación", Programa de Cursos de Actualización y de Posgrado gratuitos, de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología, autorizado por R.D. 658/19.

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2020 del Curso de Postgrado: **Psicoanálisis y Pedagogía. La inclusión educativa en el autismo**, de 144 hs. de carga horaria; y enmarcar dicho Curso en el Programa: Avanzar en mi formación, Programa de Cursos de Actualización y de Posgrado gratuitos, de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Lic. Liliana Agra; se desempeñe como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.-

ARTÍCULO 3º: Disponer que la Lic. Candela Mendez, el Lic. Mauro Sebastián Biondini, La Lic. Ana Liza conti, la Lic. Laura Daniela Boasso y la Prof. Beatriz Esther Bussano se desempeñen como docentes invitados del Curso.

ARTÍCULO 4º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

ARTÍCULO 5º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

51

LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología